ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 0658/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y FORMULARIOS PARA LA ANNP"- ID Nº 274538; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SERIGRAF S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO.

Asunción, 11 de abril de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 10 de abril del año en curso (Expte. Interno Nº 1827/2014), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "Adquisición de Papelería y Formularios para la ANNP" – ID Nº 274538, eleva a consideración de la Presidencia de la Institución el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso de Contratación precedente; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución Nº 0382/14 de fecha 13 de marzo de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "Adquisición de Papelería y Formularios para la ANNP" – ID Nº 274538; aprobándose igualmente la Carta Invitación del llamado y el Calendario Tentativo; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 03 de marzo de 2014, por la cual informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios – Código 330 – Productos de Papel y Cartón; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000038/2014 de fecha 14 de marzo de 2014 correspondiente al PAC Nº 00274538; Resolución Nº 0591/2014 de fecha 07 de abril de 2014 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en este llamado.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de abril del año en curso, las firmas que presentaron sus ofertas son: SERIGRAF S.R.L. G. 135.000.400 y GRÁFICA MONARCA S.R.L. G. 144.782.454.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizados por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 0591/14 de fecha 07 de abril de 2014, se desprende lo siguiente: El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es por el TOTAL; la firma **SERIGRAF S.R.L.**, c*umple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y FORMULARIOS PARA LA ANNP" – ID Nº 274.538**, por la suma de **GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS (G. 135.000.400) IVA incluido.**

Que, la Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 204/14 de fecha 11 de abril de 2014 se expide en los siguientes términos "en base a las consideraciones expuestas precedentemente y el Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y FORMULARIOS PARA LA ANNP" – Bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO (POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS) esta Asesoría Jurídica concluye que el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 58, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03; por lo que son se encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28 de la ley supra citada, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas; recomendando al Sr. Presidente elevar los antecedentes al Honorable Directorio de la Entidad para su estudio y consideración".

...///...

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/14, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

R E S U E L V E :

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Art. 1º.- **Aprobar** el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "Adquisición de Papelería y Formularios para la ANNP" – ID Nº 274538,** Ad Referéndum del Directorio de la A.N.N.P., de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014 "Adquisición de Papelería y Formularios de la ANNP" – ID Nº 274538, a la firma **SERIGRAF S.R.L.** (RUC 80035723-0) por la suma de **Gs. 135.000.400** (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos) IVA incluido, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

Art. 3º.- **Encomendar** a la Sub Gerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º.- **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución Sr. Héctor Alfredo Duarte Chávez, a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada.

Art. 5º.- **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programa de Administración, Programa 1, Prestación de Servicios Portuarios – Código 330- Productos de Papel, Cartón e Impresos, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Art. 6º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

HADC/pevr/ebd